INTERVENCIÓN DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY, **EMBAJADOR JOSÉ ANTONIO DOS SANTOS**

**Examen Periódico Universal (EPU) – Tercer ciclo**

Ginebra, 5 de mayo de 2021

**Señora Presidenta;**

**Distinguidos representantes de Estados Miembros y Observadores;**

**Señoras y señores:**

1. Nos complace presentar el 3° informe del Paraguay en el marco del Examen Periódico Universal, el cual complementa al de medio término presentado voluntariamente en 2019.
2. En esa línea, ratificamos nuestro compromiso con el EPU. Visualizamos este mecanismo no solamente como un ejercicio de evaluación por nuestros pares, sino también de reflexión y autoevaluación, y con esa convicción afrontamos la preparación de este 3° informe.
3. El Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Plus) cumple un rol gravitante en este proceso. Paraguay desarrolló esta herramienta que permite la sistematización y seguimiento de recomendaciones de derechos humanos, mediante una plataforma *online* de acceso público, que articula acciones de una red de 167 puntos focales, de 72 instituciones de los tres Poderes del Estado, y de órganos extra poder. Mi país comparte esta experiencia mediante Cooperación Técnica, ejecutada con éxito en 7 países y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
4. A continuación, me referiré sucintamente a algunos de sus puntos resaltantes, sin perjuicio de ampliaciones que nuestra delegación podrá hacer posteriormente.
5. El fortalecimiento de nuestro sistema democrático y del Estado de Derecho, basado en el respeto de la dignidad humana, constituyen la piedra angular de nuestras acciones, cuyos avances entre 2016 y 2020 incluyen aprobaciones legislativas, ratificación de instrumentos internacionales, como el Protocolo Facultativo sobre comunicaciones, de la Convención sobre los Derechos del Niño, de las Enmiendas de Kampala, conforme recomendaciones puntuales, y el fortalecimiento institucional.
6. Atendiendo observaciones y sugerencias recurrentes, en 2016 fue designado un nuevo Defensor del Pueblo y su Adjunto. No obstante, dado su particular estatus constitucional de “comisionado parlamentario”, persiste el desafío de cumplir plenamente con los Principios de París en cuanto a su selección, nombramiento y destitución, por requerir para ello una modificación constitucional.
7. El costo social y económico que tiene la corrupción para un país es innegable. Por ello, contamos con un Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025, que orienta las acciones en este campo.
8. El Poder Judicial sigue impulsando acciones en el marco de las “100 Reglas de Brasilia”. Así, aprobó la Política de Acceso a la Justicia para personas mayores y personas con discapacidad, y el Protocolo para una Justicia Intercultural, reforzado con el Programa de Facilitadores Judiciales. Se ha fortalecido el Ministerio de la Defensa Pública, que gratuitamente brinda asistencia legal a personas en situación de vulnerabilidad.
9. Uno de nuestros mayores desafíos es la crítica situación penitenciaria. El Estado ha asumido una postura determinada que involucra a todos los actores del sistema en una planificación estratégica que busca revertir las causales sistémicas, mediante modificaciones normativas y presupuestarias integrales.
10. En el combate al flagelo de la trata de personas, el Plan Nacional aprobado en 2020 constituye un avance trascendental. La labor de la Mesa Interinstitucional fue fortalecida con la asignación de recursos al Fondo Nacional de Prevención, Combate y Atención a Víctimas, desde 2018.
11. El Plan de Nacional “Jajapo Paraguay” (Hagamos Paraguay, en idioma guaraní) y el enfoque articulado del Sistema de Protección Social “Vamos!” se enfocan prioritariamente en seguir reduciendo la pobreza. Mantenemos desde 2013 el blindaje presupuestario de programas sociales, entre los que destacamos el incremento de inversión y cobertura de programas emblemáticos como Tekoporã (Buen vivir, en guaraní), Tenonderã (Hacia adelante, en guaraní) y Tekoha (Hábitat, en guaraní).
12. La Estrategia Integrada de Formalización del Empleo (2018) es implementada con miras a garantizar condiciones de trabajo justas y favorables. En el trabajo doméstico, se ha logrado una reivindicación por años aspirada: en 2019, se modificó la Ley del Trabajo Doméstico, equiparando el salario del sector al mínimo legal vigente.
13. A través del Programa de Planificación Familiar y el Plan de Reducción Acelerada de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal abordamos los desafíos de la mortalidad materna. Asimismo, el Plan de Salud Sexual y Reproductiva 2019-2023 pretende lograr el acceso universal, sin discriminaciones.
14. El Plan Nacional de Educación 2024 orienta las acciones para seguir mejorando el acceso y la calidad educativa, con la flexibilización y diversificación de ofertas en los diferentes niveles. Hemos reforzado inversiones para universalizar la canasta básica escolar, el Programa de Alimentación Escolar, obras de infraestructura, tecnología y conectividad.
15. El IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024 contempla estrategias para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sobre los ejes No discriminación; Empoderamiento en toma de decisiones; Autonomía física; Empoderamiento económico; y Acceso a la Justicia.
16. Otro hito fundamental ha sido la aprobación, en 2016, de la Ley “De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”, que entre otros aspectos, incorpora el feminicidio con una pena de hasta 30 años de cárcel.
17. La Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2014 – 2024 orienta acciones enfocadas en el bienestar de nuestros niños y adolescentes, a través del afianzamiento de los mecanismos de articulación del Sistema Nacional de Promoción y Protección.
18. El Paraguay enfatiza su repudio a la práctica deleznable de utilización y explotación de niños, niñas y adolescentes por grupos criminales, reafirmando su determinación de continuar el combate, investigación y sanción al crimen organizado, y de seguir colaborando abiertamente con los mecanismos internacionales de protección en este ámbito.
19. Me complace informar que el Paraguaya ha aprobado su primer Plan Nacional de Pueblos Indígenas como resultado de consultas con organizaciones y líderes indígenas de todo el país. En 2018 se aprobó el Protocolo de consulta y consentimiento libre, previo e informado, y se avanza con una propuesta de reglamentación.
20. Concluyo aquí mi intervención, en la cual intenté reseñar los principales avances, así como los desafíos que aún tenemos. Si bien estos son complejos, hoy nos encuentran con una estructura más consolidada y con mejores políticas públicas diseñadas con enfoque de derechos humanos.

Muchas gracias.